

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 0166
DEL 2007 DE ESTA SECRETARIA
REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL BIO BIO**

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 366 /

CONCEPCIÓN, 31 de Julio de 2019

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.290, de Tránsito; el Decreto Supremo N° 39, de 1985, que aprueba el reglamento de escuelas de conductores de vehículos motorizados; la Resolución N° 249, de 1997, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°0202 de fecha 08 de Septiembre de 2008, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región del Bio Bio, se modifica Resolución Exenta N°0166 de fecha 23 de Agosto de 2007, que modifica resoluciones exenta de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región del Bio Bio.

2. Que, mediante Oficio s/n, de fecha 24 de Mayo de 2019, ingresado a esta Secretaría Regional bajo el folio N° 100-15, la Escuela de Conductores "AUTOMÓVIL CLUB DE CHILE LIMITADA", ha solicitado el cambio de domicilio, que mantiene autorizado, en Calle Aníbal Pinto N°143-147 comuna de Concepción, al ubicado en Calle Caupolicán N°85, comuna de Concepción, mediante Resolución Exenta N°0166 de 23 de agosto de 2007, modificada por la Resolución Exenta N°0202 de fecha 08 de Septiembre de 2008, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región del Bio Bio.

3. Que, mediante Acta de Fiscalización Folio N°08, de fecha 11 de Junio de 2019, el Programa Nacional de Fiscalización de la Subsecretaría de Transportes informa que, la sede de la Escuela de Conductores Clase B "AUTOMOVIL CLUB DE CHILE LIMITADA", ubicada en Calle Caupolicán N°85, comuna de Concepción ésta presenta observaciones. Mediante Oficio s/n de fecha 12 de Junio de 2019, ingresado a esta Secretaria Regional bajo el folio N°113-10, la Escuela de Conductores mencionada anteriormente informa haber subsanado observaciones de acta de fiscalización folio N°08 de fecha 11 de Junio de 2019.

4. Que, en consecuencia, a fin de incorporar el cambio de domicilio de la sede de Concepción de la Escuela de Conductores Clase B "AUTOMÓVIL CLUB DE CHILE, corresponde modificar la Resolución Exenta indicada en el considerando primero de la presente resolución.

RESUELVO:

1° MODIFÍCASE la Resolución Exenta N° 0166 de 23 de agosto de 2007, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, en razón del cambio de domicilio de la Escuela de Conductores Clase B "AUTOMÓVIL CLUB DE CHILE LIMITADA", reemplazándose el Resuelvo 1° de dicha Resolución por el siguiente:

"**1.- APRUEBASE**, el programa de enseñanza a la Escuela de Conductores Clase B "**AUTOMÓVIL CLUB DE CHILE LIMITADA**", R.U.T 77.323.230-K, representada por Juan Carlos Jerez Guirao , que tendrá como Director a Don Manlio Francisco Landahur Flores para impartir cursos conducentes para la obtención de licencias de conductor Clase B en el domicilio ubicado en Calle Caupolicán N°85, de la comuna de Los Concepción."

2° En lo todo lo no modificado, se mantiene íntegramente vigente la Resolución Exenta N° 0166 de 23 de agosto de 2007 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío.

3° NOTIFÍQUESE la presente Resolución al representante de la Escuela de Conductores Clase B "AUTOMÓVIL CLUB DE CHILE LIMITADA", en el domicilio ubicado en Calle Caupolicán N°85, de la comuna de Concepción.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL A COSTA DEL SOLICITANTE



JAIME ARAVENA SELMAN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL BIO BIO



BML/CAG

Distribución:

- Interesado
- Alcalde I. Municipalidad de Concepción.
- Depto. de Tránsito y Transporte Público I. Municipalidad de Concepción.
- Comisaría de Carabineros de Concepción.
- División de Normas y Operaciones.
- División Legal.
- Unidad Fiscalización, Seremitt
- Unidad Escuela de Conductores Seremitt
- Archivo.

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N°366 DE 31 DE JULIO DE 2019

Por Resolución Exenta N° 366, de fecha 31 de Julio de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, se resolvió modificar la Resolución Exenta N° 0166 de 23 de agosto de 2007, de esta Secretaría Regional Ministerial, en razón del cambio de domicilio de la Escuela de Conductores Clase B, AUTOMÓVIL CLUB DE CHILE LIMITADA, reemplazándose el Resuelvo N°1, por el siguiente: "**1.- APRUEBASE**, el programa de enseñanza a la Escuela de Conductores Clase B, AUTOMÓVIL CLUB DE CHILE LIMITADA, R.U.T 77.323.230-K, representada por don Juan Carlos Jerez Guirao, que tendrá como Director a Don Manlio Francisco Landahur Flores para impartir cursos conducentes a la obtención de licencias de conductor Clase B, en el domicilio ubicado en Calle Caupolicán N°85, de la comuna de Concepción."


JAIMÉ ARAVENA SELMAN
SERETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL BIOBÍO


BML/CAG